



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO  
GRUPO SOCIALISTA



**D. JOSE M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE MARZO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

### **PROPOSICIÓN**

#### **MANTENIMIENTO DE LOS FONDOS ESTATALES DEL PLAN CONCERTADO Y DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestra provincia. El incremento del desempleo hasta superar los 33.000 parados en Burgos ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.833.700. Ya hay un 40% de parados en Burgos que no cobran prestación. Un 23,5% de la población en nuestra Comunidad vive por debajo del umbral de pobreza y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

A pesar de esta dramática situación, el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha una política de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, ha sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012.

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, que permiten mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de Atención Primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como en las respectivas leyes autonómicas de Servicios Sociales. Este Plan ha de dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias y consolidar y ampliar la red



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO  
GRUPO SOCIALISTA

básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de Atención Primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central tiene intención de retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un crecimiento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento se pretende dejar a cero el Plan y en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos.

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:**

1. Que la Diputación Provincial de Burgos muestre su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y Presupuesto de 2013.
2. Que la Diputación Provincial de Burgos inste al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.
3. Que la Diputación Provincial de Burgos exija al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los presidentes de las comunidades autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias

En Burgos, a 26 de febrero de 2013

**JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO  
GRUPO SOCIALISTA



**D. JOSE M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE MARZO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

### **PROPOSICIÓN**

#### **RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

El Consejo de Ministros del 15 de febrero dio luz verde al informe presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda relativo al futuro anteproyecto de modificación de las Bases de Régimen Local, informe este, que lejos de solucionar los graves problemas que padecen las entidades locales y, en particular, los ayuntamientos de menos población, supone un ataque frontal a la autonomía municipal.

Junto al mínimo recorte y ahorro que supone la reducción de retribuciones, asesores y cargos públicos con dedicación exclusiva, se propone legislar bajo el prisma del intervencionismo más absoluto, sin solucionar el problema esencial de las entidades locales, es decir, la financiación adecuada de las mismas. Sirva de ejemplo que, según este anteproyecto, en Burgos 243 ayuntamientos no podrían tener concejales retribuidos, algo que supera la realidad actual.

El intervencionismo estatal en las entidades locales puede implicar, de una parte, el vaciado de competencias en determinados municipios y la eliminación y supresión de los mismos, en caso de no superar los estándares de economicidad y eficiencia establecidos por el Ministerio, sin atajar de forma clara su verdadero problema, la financiación municipal.

No constituye este anteproyecto una verdadera y completa reforma de la legislación básica de régimen local que adapte y regule la propia realidad municipal después de más de 33 años de existencia de ayuntamientos democráticos, sino un desarrollo normativo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aplicada con rigor en cuanto al cumplimiento de plazos en exceso reducidos para materializar sus obligaciones económico-financieras, conllevaría a la supresión de gran parte de mancomunidades y entidades locales menores.

De aplicarse esta normativa, en Burgos, donde de los 371 ayuntamientos solo tres superan los 20.000 habitantes y cinco los 5.000 habitantes, el riesgo de desaparición de ayuntamientos y entidades locales menores es más que real.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO  
GRUPO SOCIALISTA

Además, el anteproyecto plantea que sean las diputaciones las que asuman las competencias que no puedan acometer, solo por razones de rentabilidad económica, los ayuntamientos. Es muy difícil, por no decir imposible, que la Diputación Provincial de Burgos asuma competencias de ayuntamientos, más aún en una provincia como Burgos. La única alternativa sería la privatización de muchos servicios públicos que, sin lugar a dudas, es el trasfondo de este anteproyecto.

Es curioso que se pida a las diputaciones que ejerzan más competencias, cuando sus representantes políticos no han sido elegidos directamente por las urnas, en detrimento de los ayuntamientos, cuyos representantes han sido elegidos directamente por los ciudadanos.

Además, este anteproyecto se presenta sin el consenso de nadie, rompiendo la necesaria condición de que en materia de ordenación municipal se consigan los mayores acuerdos posibles.

Por todo ello, el Grupo Socialista en la Diputación de Burgos solicita al Pleno:

- Que la Diputación Provincial de Burgos rechace el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local

En Burgos a 26 de febrero de 2013

**JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
Portavoz del Grupo Socialista

**AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**